

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez, Dr. Rubén Angel Cottet, en los autos caratulados: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ALTAMIRANO, CARLOS MARTIN; CORDOBA, JUAN CARLOS Y JUÁREZ, NADIA IVON s/Control de legalidad de resolución definitiva de medida de protección excepcional, CUIJ Nº 21-10749132-2) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 2. Secretaria Primera de Vulnerabilidad, la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. CARLOS MARTIN ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 29.924.130, con domicilio real desconocido, se hace saber que en los autos indicados que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, Diciembre de 2022. Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, designase como Jueza de Trámite a la Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Art 543 CPCC). Al punto 1: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición Nº 000113 de fecha 27/10/2022 respecto a los niños BRIAN EZEQUIEL CORDOBA, DNI nro. 47.779.945, MILAGROS BELEN ALTAMIRANO, DNI nro. 49.577.905 y MATEO ARIEL ALTAMIRANO, DNI nro. 52.134.266, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley Nº 12967. Cítese a la Sra. NADIA IVON JUAREZ, DNI nro. 30.961.692, el Sr. JUAN CARLOS CORDOBA, DNI nro. 27.413.258 y CARLOS MARTIN ALTAMIRANO, DNI nro. 29.924.130, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas 14 de diciembre de 2022 propuestas por la Secretaria de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: Téngase presente la sugerencia de designación en carácter de tutora a la abuela paterna, Sra. Olga Irma Giménez, DNI nro. 11.392.231. Al punto 5: Téngase presente la autorización efectuada a favor de los profesionales mencionados. Atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ALTAMIRANO, CARLOS MARTIN; CORDOBA, JUAN CARLOS y JUAREZ, NADIA IVON s/Control de legalidad de medida de protección excepcional, CUIJ 21-10736618-5. Al punto 4: Notifíquese al Sr. Defensor General Civil Nro. 4, Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Agréguese la documental acompañada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese. Dra. Silvana Carolina Fertoni, Secretaria. Dr. Rubén Angel Cottet, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Ma. Marcela Romagnoli, Secretaria.

S/C 39470 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del señor Juez, Dr. Rubén Angel Cottet, en los autos caratulados: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ALTAMIRANO, CARLOS MARTIN; CORDOBA, JUAN CARLOS y JUÁREZ, NADIA IVON s/Control de legalidad de resolución definitiva de medida de protección excepcional" (CUIJ Nº 21-10749131-4) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Secretaría Primera de Vulnerabilidad, la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. CARLOS MARTIN ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 29.924.130, con domicilio real desconocido, se hace saber que en los autos indicados que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022. Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, designase como Jueza de Trámite a la Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Art 543 CPCC). Por

presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 1: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición Nº 000114 de fecha 27/10/2022 respecto al joven DANILO GABRIEL ALTAMIRANO, DNI nro. 46.492.191, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley Nº 12967. Cítese a la Sra. NADIA IVON JUAREZ, DNI nro. 30.961.692 y a CARLOS MARTIN ALTAMIRANO, DNI nro. 29.924.130, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Secretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto Al punto 2: Agréguese la documental acompañada. Al punto 3: Téngase presente la sugerencia de privación de responsabilidad parental al progenitor y el ingreso del joven al Programa de Fortalecimiento para la Autonomía Progresiva. Al punto 4: Agréguese la documental acompañada. Al punto 5: Téngase presente la autorización efectuada a favor de los profesionales mencionados. Atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante esté mismo Tribunal, caratulado: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA c/ALTAMIRANO, CARLOS MARTIN; CORDOBA, JUAN CARLOS y JUAREZ, NADIA IVON s/Control de legalidad (CUIJ 21-10736618-8). Notifíquese al Sr. Defensor General Civil Nro. 4, Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese. Dra. Silvana Carolina Pertonani, Secretaria. Dr. Rubén Angel Cottet, Juez, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Ma. Marcela Romagnoli, Secretaria.

S/C 39471 Abr. 25 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios y del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ROA, RAMON ROSAS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02038251-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Rosas ROA -D.N.I Nº 3.163.421- cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 10 de abril de 2003, y de la Sra. Ana Aurelia LEIVA - D.N.I Nº 1.049.751- cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 13 de mayo de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza A CARGO).

§ 45 Abr. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe); en autos caratulados: FARIAS, MANUEL CASIMIRO Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-02035849-9), se cita, llama y emplaza a todos

los herederos, acreedores y legatarios de MENDIETA MARGARITA LUCIA DNI 3.214.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. GISELA GATTI. Secretaria.

\$ 45 Abr. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe); en autos caratulados: FARIAS, MANUEL CASIMIRO Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-02035849-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FARIAS MANUEL CASIMIRO DNI 6.318.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. GISELA GATTI. Secretaria. -

\$ 45 Abr. 25

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios(juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SALINAS ERMELINDA,S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02035209-7-Año 2022, Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA ERMELINDA SALINAS , DOC. 03.803.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y apercibimientos legales .Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Firmado: Dra Gisela Gatti(secretaria) Dra Ana Rosa Alvarez(Juez). Santa Fe, Abril de 2023

\$ 45 Abr. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ROMERO JORGE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02024138-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Romero, Jorge Oscar, D.N.I N° 6.308.498 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Abr. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ROMERO, HUGO ANSELMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij: 21-02038863-0. Año 2023, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ANSELMO ROMERO, DNI 26.924.381 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. IVAN

GUSTAVO DI CHIAZZA JUEZ.

\$ 45 Abr. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "PANDOLFO, Marcelo y otro s/ sucesorio (Exp. nro. 21-02038531-3/año 2023)", se cita y emplazaa los herederos, acreedores y legatarios de Don MARCELO PANDOLFO, DNI Nro. 14.760.570; y, de Doña PIA GON, DNI Femenino Nro. 4.571.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley.

\$ 45 Abr. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOM., en los autos caratulados: "RIVERO, VICTOR HORACIO S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO. "RIVERO, VICTOR HORACIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02029470-9" Expte. CUIJ n° 21-02027226-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HORACIO RIVERO D.N.I n° 22.627.605 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2023. (DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ -Secretaria-)

\$ 45 Abr. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en Autos caratulados "PORTILLO NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-17430327-1)", Año 2023, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (NORMA BEATRIZ PORTILLO, DNI N° 17.773.246), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 -2 párrafo - CCyC). Dra. Viviana Gorosito Palacios, Abogada-Secretaria.- Ceres, 24 de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de BEJARANO JOSEFINA, DNI Nro.: 6.330.010, fallecida el 28 de febrero de 2014 y domiciliada realmente en calle Bartolomé Mitre 1261 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "BEJARANO Josefina s/ Declaratoria de herederos" (CUIJ Nro.: 21-24196559-4). Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza), Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 25 de Abril 2023

\$ 45 Abr. 25

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "AGUIRRE, SILVANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24202759-8, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Silvano AGUIRRE, D.N.I. N° 6.324.580, con último domicilio en Santa Silvina, Provincia de Chaco, fallecido en Santa Silvina, Provincia de Chaco en fecha 28 de noviembre del año 1965 y Ana María IÑIGUEZ, D.N.I. N° F 1.128.157, con ultimo domicilio en Leopoldo Lugones N° 236 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida en Rafaela, Provincia de Santa Fe en fecha 14 de abril del año 2022, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Ornela Rocío MAROTTI. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE (ABOGADA - SECRETARIA) y GUILLERMO A. VALES (ABOGADO - JUEZ). Rafaela, 25 de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a los bienes de GALVAN NARCISA DNI N°: F0.970.843, último domicilio A.

Storni 896 de la ciudad de Rafaela, fallecida el día 6/11/2014 en la ciudad de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial ("GALVAN, NARCISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ. No. 21-24203730-5) Rafaela, 24 de abril de 2023. Notifíquese.- Carignano Verónica. Abogada - Secretaria Ana Laura Mendoza. Abogada- Juez.

\$ 45 Abr. 25
